



## Talking Points – DERECHOS CAUTIVOS

- El informe presenta un análisis con enfoque multilocal sobre la operación de las políticas migratorias, en una muestra de estaciones migratorias y estancias provisionales establecidas en distintas regiones del país.
- Se elaboró en una coyuntura particular: la implementación de un plan de gobierno que, en julio, se presentaría como “Programa Integral Frontera Sur”.
- El aumento de operativos de detención y deportación y el trato deshumanizado hacia “la gran masa de migrantes”, formas en las que se ha materializado el endurecimiento de la política migratoria mexicana.
- Esta política migratoria crea un sistema basado en la detección y deportación expedita de personas en situación irregular: un sistema que procesa con agilidad, pero no identifica situaciones diferenciadas, ni garantiza el ejercicio de derechos, por el contrario, criminaliza de facto.
- Se ha priorizado “el control ordenado de flujos migratorios” en detrimento de la identificación de necesidades diferenciales entre las personas detenidas (en tanto no exista acceso al debido proceso, o éste sea deficiente, las personas se verán impedidas de acceder a derechos tan básicos como el derecho a la vida).
- El documento argumenta las razones por las que las llamadas “presentación” y “alojamiento” de personas migrantes en situación irregular ante la autoridad migratoria constituyen en la práctica actos de privación de la libertad que revisten una naturaleza penal.
- Las problemáticas comunes en el país apuntalan hacia: 1) violencia exacerbada en Centroamérica como causal de salida al tiempo que ocurren deportaciones masivas en las que no existe identificación diferencial de necesidades; 2) participación creciente de fuerzas de seguridad estatales adicionales al INM y PF que abusan del poder durante la detención y el traslado; 3) réplica de estructural carcelarias en los centros de detención; 4) abuso de poder, hostigamiento, castigos y persuasión psicológica a través del miedo como estrategias para disuadir a las personas de buscar alternativas para regularizar su estancia en México; 5) ausencia de protocolos especializados para grupos en riesgo; 6) la ausencia de un enfoque preventivo y de intervención que atienda adecuadamente las afectaciones en la salud física y mental que se derivan de la violencia y el encierro que viven las personas migrantes.
- Aunque promovemos la detención como una excepcionalidad, mientras sea una práctica de control migratorio que continúa, se deben eliminar las carencias materiales y los malos tratos en los centros de detención migratoria.
- Como en años anteriores, se reitera un llamado urgente para promover acciones claras en favor de grupos en situación de riesgo o vulnerabilidad, especialmente el de la infancia y el interés superior del niño, de forma que la buena voluntad del gobierno de ofrecer alternativas a la detención ante una práctica que carece de legalidad sea una práctica y no un discurso que carece de condiciones materiales para ser efectivo.